



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

CJ/ap

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día dos de septiembre de dos mil dieciséis, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

5.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, POR LOTES.- Vista la propuesta del Negociado de Contratación, según la cual el presente expediente de contratación fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 10-07-2015. Efectuados los trámites administrativos oportunos, la Mesa de contratación constituida al efecto formuló el día 28-07-2016 propuesta de adjudicación a favor de la empresa que presentó la oferta mejor puntuada, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares rectores de la contratación.

Publicada la propuesta de adjudicación en el perfil del contratante el día 04-08-2016 y requerido el contratista propuesto como adjudicatario para la aportación de la garantía definitiva, de conformidad con lo expuesto en el art. 151.2,3,4 del RLCSP (RDL 03/2011 de 14 de noviembre), el contratista propuesto como adjudicatario ha depositado la garantía definitiva en documentos CON (cuatro lotes), documento CON de fecha 16-08-2016 (**Lote 1**) por importe de 567,00 euros, con nº operación 320160004452, de fecha 16-08-2016 (**Lote 2**) por importe de 3.967,02 euros, con nº operación 320160004453, de fecha 16-08-2016 (**Lote 3**) por importe de 3.735,80 euros, con nº operación 320160004454, de fecha 16-08-2016 (**Lote 4**) por importe de 1.084,53 euros, con nº operación 320160004451, Certificados relativos a los tributos municipales, de fecha 09-08-2016, Hacienda en fecha 12-08-2016, Seguridad Social en fecha 09-08-2016, todos ellos cotejados en Contratación el 24-08-2016, último recibo de IAE, póliza de seguro de responsabilidad civil y último recibo con validez hasta 31-12-2016, obrando la restante documentación en el sobre A, presentado inicialmente.

La presente propuesta de adjudicación consta fiscalizada de conformidad por la Intervención Municipal de Fondos, en informe emitido sin reparos en fecha 30-08-2016 en el borrador del Negociado de Contratación, faltando el documento contable que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 219.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En consecuencia, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las

competencias que confiere la delegación efectuada por el Sr. Alcalde Presidente en Decreto de fecha 22-06-2011, adoptará el siguiente ACUERDO.

1º.- Adjudicar el expediente denominado "Servicio de mediación y asesoramiento de los seguros privados del Ayuntamiento de León, por lotes", a favor de la empresa entidad "Borrás Vázquez Cameselle Artai Correduría de Seguros, S.A." con CIF A- 36768257, al ser la plica mejor puntuada en el informe técnico de fecha 07 de julio de 2016 remitido por el Sr. Jefe de los Servicios Económicos Municipales, con 96,50 puntos, estableciéndose las puntuaciones restantes en orden decreciente. El importe de la presente adjudicación asciende a un valor de 187.087,32 euros, no sujeto a IVA, por los cuatro lotes objeto de licitación, plazo de duración de dos años iniciales, más una prórroga de un año más, todo ello de conformidad con su oferta, la cual se adecúa y cumple las exigencias de los pliegos rectores de esta contratación.

2º.- De conformidad con el informe técnico incorporado con fecha 07-07-2016 al expediente de contratación, y a la vista de la puntuación otorgada a las plicas concurrentes, se determina el siguiente orden decreciente de clasificación para los cuatro lotes objeto de contrato.

1º.- BORRÁS-VÁZQUEZ-CAMESELLE ARTAI CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

2º.- MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS

3º.- AON GIL Y CARVAJAL S.A. CORREDURIA DE SEGUROS

4º.- GRUPO GALILEA PUIG CORREDURÍAS DE SEGUROS ASOCIADAS, S.A.

5º.- WILLIS IBERIA, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

3º. - Requerir al adjudicatario para formalizar el correspondiente contrato de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, en documento administrativo, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la notificación del presente acuerdo, comunicación que podrá realizarse por medio de correo electrónico, de conformidad con lo permitido en el art. 151.4 del TRLCSP.

4º.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que concurrieron a este proceso de contratación, a la Intervención Municipal de Fondos, y al Sr. Jefe de los Servicios Económicos Municipales como responsable del presente expediente. "

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a dos de septiembre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



Fdo.: Fernando Salguero García
Por Delegación



Fdo.: Carmen Jaén Martín